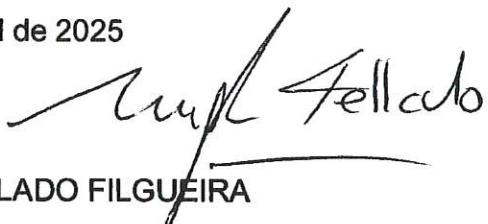


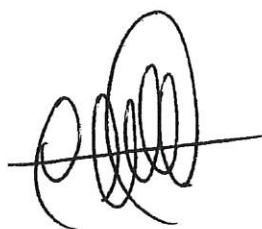
**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la defensa del sistema público universitario y la necesaria implicación del Estado en su financiación y en el impulso de su excelencia**, para su debate en Pleno.

Madrid, 11 de abril de 2025

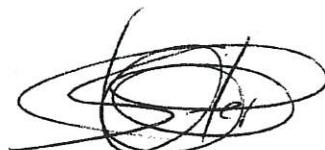


Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA  
PORTAVOZ



Fdo.:

Óscar Clavell López  
Pedro Navarro López  
Ester Muñoz de la Iglesia



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema público universitario español es un pilar fundamental de nuestra sociedad. A través de la docencia, la investigación, la transferencia y su compromiso con el territorio, las universidades constituyen herramientas transformadoras en las que se desarrollan capacidades críticas e innovadoras que impulsan el desarrollo económico, científico y cultural de nuestro país.

Somos conscientes de que para que nuestras universidades alcancen las mayores cotas de excelencia han de contar una financiación adecuada. La inversión en educación superior no es un gasto, sino una apuesta por el futuro. Las CCAA donde gobierna el Partido Popular tienen un firme compromiso con la financiación de las universidades públicas, poniendo en valor el incremento de la financiación autonómica durante los últimos años.

Por el contrario, no puede predicarse el mismo compromiso por parte del Gobierno con la financiación de nuestras universidades, y ello a pesar de que el artículo 55.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) establece que “el Estado, las Comunidades Autónomas y las universidades comparten el objetivo de destinar como mínimo el 1 por ciento del Producto Interior Bruto al gasto público en educación universitaria pública.”

La aportación del Estado a la financiación de las Universidades públicas es prácticamente nula, dejando todo el peso a las CCAA, bajo un modelo de financiación basado en la fórmula yo, Gobierno, invito y tú, Comunidad Autónoma, pagas, que utiliza como herramienta de confrontación, como se ha puesto en evidencia a cuenta de la firma del convenio María Goyri con las CCAA, para la financiación de las plazas de Ayudante Doctor y su estabilización, que corre a cargo esencialmente de las CCAA; a lo que se une la manifiesta incompetencia del Ministerio liderado por Morant en la gestión en el ámbito de las convocatorias postdoctorales, especialmente con lo sucedido con los contratos Margarita Salas y María Zambrano; o de los fondos europeos en el ámbito universitario, generando un alto grado de frustración, como ha

sido la cancelación de las ayudas en investigación en el área de Inteligencia Artificial en diciembre de 2024.

La ministra Morant, secretaria general del PSPV-PSOE en la Comunidad Valenciana, tampoco ha desplegado en el ámbito universitario las ayudas necesarias para la comunidad universitaria como consecuencia de los daños ocasionados por la DANA el pasado 29 de octubre.

De otro lado, el último informe de la Fundación CYD 2024, presentado el 15 de enero de 2025, señala que actualmente, el 67% del gasto en educación superior en España proviene del sector público, un porcentaje inferior al 76% de la UE, y la proporción del gasto público en educación superior respecto al gasto público total en España es del 2,19%, por debajo de la media de la UE (2,44%) y la OCDE (2,72%). A pesar de este diferencial en cifras, lo más relevante, según el informe, es la ausencia de una estrategia integral de asignación de recursos. Solo al establecer prioridades claras y diseñar un modelo de financiación que se base en la excelencia académica, la colaboración con el sector privado y la capacidad de respuesta a las demandas de una economía basada en el conocimiento, se podrá maximizar el impacto de un aumento significativo de la inversión.

Resalta, asimismo, la importancia de tener un enfoque estratégico que priorice y fortalezca el papel de las universidades en el ámbito de la innovación y el desarrollo. Para ello, se identifican las prioridades estratégicas: aumentar la inversión, en particular en investigación y transferencia del conocimiento, atraer y retener talento, mejorar la empleabilidad, asegurar la transferencia del conocimiento, impulsar la internacionalización, garantizar el acceso equitativo y acelerar la transformación digital.

Financiación necesaria de la que ya advirtió la CRUE en diciembre de 2023, en su informe monográfico «Financiación pública en la Ley Orgánica del Sistema Universitario». La monografía calculaba 3.135 millones de euros adicionales necesarios para la aplicación del citado artículo 55, apartado 2, de la LOSU, que establece el compromiso de alcanzar una financiación pública, como mínimo, del 1%

del PIB del conjunto del Estado en materia universitaria. Y se advertía que el objetivo de gasto público no se había consultado con las haciendas autonómicas.

Especial relevancia cobra la necesidad de que el aumento de la financiación del sistema público universitario vaya orientada al impulso de la excelencia de nuestras universidades, para lo que es necesaria una apuesta decidida en la financiación de programas de investigación estables y que prioricen sectores estratégicos para nuestro país. El artículo 13.1 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario señala que las Administraciones Públicas fomentarán la investigación y, asimismo, el desarrollo tecnológico en el ámbito universitario. De ahí que la presente proposición no de ley se marque como principal objetivo el aumento de la financiación de los programas de investigación dirigidos a las universidades españolas como herramienta esencial para alcanzar el 1% del PIB

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Proposición no de Ley**:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

- 1. Garantizar la mejora de la financiación de las universidades públicas en una senda sostenida de crecimiento, mediante la participación de manera decidida en la financiación del sistema público universitario a través del impulso de nuevas convocatorias de investigación.*
- 2. Convocar con carácter urgente la Conferencia General de Política Universitaria para detallar las nuevas convocatorias de investigación, líneas prioritarias y cuantía de las mismas.*
- 3. Abrir una negociación sobre la aportación del Estado a la financiación del sistema público universitario a través del fomento de la investigación y la innovación de manera transparente, en igualdad de condiciones y de forma multilateral.*

4. *Aprobar un programa de fortalecimiento de la Investigación que permita aumentar las partidas destinadas a proyectos de investigación, contratación de personal investigador y modernización de infraestructuras científicas.*
5. *Asumir el coste adicional del programa Margarita Salas y la renovación del programa María Zambrano.*
6. *Restituir, con carácter urgente, el procedimiento de ayudas para la financiación de planes de investigación en cooperación en el área de la inteligencia artificial, anulado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.*
7. *Establecer un diálogo con las CCAA antes de afrontar cualquier reforma que afecte a las competencias que tienen atribuidas, imputando un coste muy elevado para las universidades públicas.*
8. *Ejercer las competencias que le corresponde en relación a los Campus de Ceuta y de Melilla y asumir la integridad de su financiación.”*